

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5489

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

- Art. 1º) **ACEPTASE** la donación ofrecida por la Sra. MARIA TERESA VAGLIENTE DE VALDEMARCA , D.N.I. N° 3.553.427 y los sucesores de JOSE ANGEL ROGNONI, de una fracción de terreno con destino al Dominio Público Municipal de 86,78 m² (ochenta y seis metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados) identificado catastralmente como C: 02 ; S:03 ; Mza.: 189; P: 02, destinado a calle pública, con linderos según los planos respectivos adjuntos a la presente como anexo .-
- Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil seis.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 058/06 , de fecha 04 de abril de 2006.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 04 de abril de 2006.-